



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 22/11/2016

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165501212091



20165501212091

Señor

Representante Legal y/o Apoderado(a)

SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA EN COMANDITA POR ACCIONES
AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR SADELCA
VILLAVICENCIO - META

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **60882** de **04/11/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Concesiones e Infraestructura (E) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.


VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Transcribió: Yoana Sanchez**

C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt





CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Documento informativo para uso exclusivo de la entidad que lo esta consultando

##ESTADO##MA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA EN COMANDITA POR ACCIONES
SIGLA : SADELCA S.C.A.
N.I.T.:891101027-5
DIRECCION COMERCIAL:AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR SADELCA
BARRIO COMERCIAL: VANGUARDIA
DOMICILIO : VILLAVICENCIO
TELEFONO COMERCIAL 1: 6648032
TELEFONO COMERCIAL 2: 3143314209
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR SADELCA
BARRIO NOTIFICACION: VANGUARDIA
MUNICIPIO JUDICIAL: VILLAVICENCIO
E-MAIL COMERCIAL:carapor@hotmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:carapor@hotmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 6648032
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3143314209
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

** ADVERTENCIA: ESTOS DATOS CORRESPONDEN A **
** LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR **
** EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE **
** MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2015 **

CERTIFICA:

QUE EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5121 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5111 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00007890
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 22 DE MARZO DE 1983
RENOVO EL AÑO 2015 , EL 7 DE ABRIL DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002468 DE NOTARIA PRIMERA DE NEIVA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1974 , INSCRITA EL 22 DE



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Documento informativo para uso exclusivo de la entidad que lo esta consultando

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR PORTILLA CARLOS ALBERTO	C.C.00017342348

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL SOCIO GESTOR; LOS COMANDITARIOS NO PODRAN EJERCER FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SINO COMO DELEGADOS DE LOS SOCIOS COLECTIVOS Y PARA NEGOCIOS DETERMINADOS.

FUNCIONES DEL GESTOR: SON FUNCIONES DEL GESTOR LAS QUE, DENTRO DE LOS LIMITES QUE LE IMPONEN EL OBJETO SOCIAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, LE CORRESPONDEN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES: A) USAR LA RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA. B) EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA O FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA, SIN LIMITACIÓN DE CUANTIA. C) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO LAS ESCRITURAS DE REFORMAR ESTATUTARIAS. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y PRESENTAR EN AQUELLAS UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EL CUAL CONTENDRA LOS DATOS ESTADÍSTICOS Y CONTABLES QUE ORDENE LA LEY. E) FIJAR LAS ASIGNACIONES Y FUNCIONES DE LOS CARGOS O EMPLEOS CREADOS POR LA ASAMBLEA Y HACER LA PROVISIÓN DE LOS MISMOS O DESIGNAR SU REEMPLAZO. F) ABRIR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PARA MANTENER ALLI LOS DINEROS SOCIALES, Y GIRAR CONTRA ELLAS. G) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES; VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE RECLAME LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002364 DE NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00026458 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FORERO CANON JAIME	C.C.00019372281

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA SADELCA
MATRICULA NO. 00007891 DEL 22 DE MARZO DE 1983
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE ABRIL DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Documento informativo para uso exclusivo de la entidad que lo esta consultando

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5121 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5111 TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS

QUE POR OFICIO NO. 0001053 DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONA DE BOGOTA D.C. , INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00006461 DEL LIBRO 08 , SE DECRETO : EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA SADELCA. DIRECCION: AEROPUERTO VANGUARDIA, VILLAVICENCIO.

QUE POR OFICIO NO. 0000241 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION MIN. CUANTIA V/CIO DE VILLAVICENCIO , INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00008717 DEL LIBRO 08 , SE DECRETO : EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA SADELCA UBICADO EN AEROPUERTO VANGUARDIA-HANGAR SADELCA.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165501153371



Bogotá, 08/11/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA EN COMANDITA POR ACCIONES
AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR SADELCA
VILLAVICENCIO - META

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **60882 de 04/11/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELLIPE PARDO PARDO
Revisó: VANESSA BARRERA
C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 60833.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

4

472	Motivos de Devolución		Desconocido	No Existe Número			
			Rehusado	No Reclamado			
Dirección Errada		Cerrado	No Contactado	Apartado Clasificado			
No Reside		Faltado					
		Fuerza Mayor					
Fecha 1:	DIA	MES	ANO	Fecha 2:	DIA	MES	ANO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			

CAQUETA AEROPUERTO
Fecha: 01/11/2016
C.C. 940730
CAQUETA AEROPUERTO
02 DICIEMBRE

Representante legal y/o Apoderado
SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA EN COMANDITA POR ACCIONES
AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR SADELCA
VILLAVICENCIO - META

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 901 062917-9
 DC-25 G 90 A 55
 Línea Nat. 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - Superintendencia

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrionuevo

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN67527220CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA EN COMANDITA POR ACCIONES

Dirección: AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR SADELCA

Ciudad: VILLAVICENCIO META

Departamento: META

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 24/11/2016 15:17:47

Nota: Transporte de carga 0037200 del 20/05/2016.
 Nota: Rec. Mensajes Express 001667 del 09/09/2016.